	<b>Nombre del documento: Procedimiento de Seguimiento y Medición del Desempeño.</b>	<b>Código: ITQ-SS-PO-002</b>
		<b>Revisión: 1</b>
	<b>Referencia a la Norma ISO/OSHAS 18001:2007 4.5.1</b>	<b>Página 1 de 5</b>

## 1. Propósito

Establecer la metodología que permita dar seguimiento y medir de forma regular el desempeño del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional.

## 2. Alcance

Este procedimiento aplica para todos los procesos del ITQ, dentro del marco del SGSO.

## 3. Políticas de operación


3.1 El seguimiento y la medición del desempeño del SGSO debe ser realizada por los responsables de las áreas y el Comité del SGSO, y reportada a la Coordinación del SGSO y al RD.

3.2 La Coordinación y el Comité del SGSO determinan los datos y las medidas necesarias para un seguimiento efectivo, además de la frecuencia necesaria para el seguimiento.

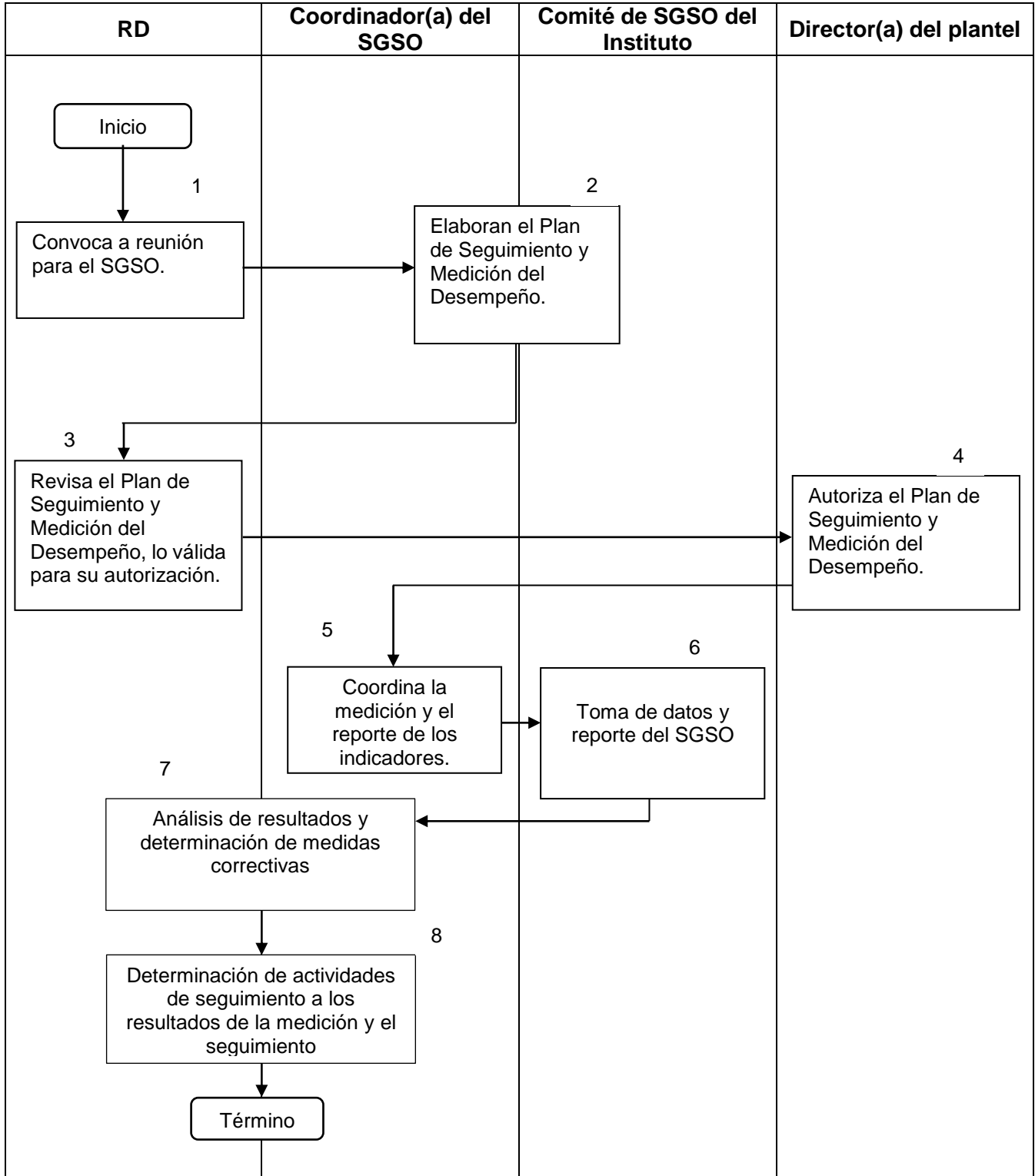
3.3 El/la RD y el Coordinador(a) del SGSO presentaran los informes de desempeño a Director(a) y sub Directores(as) periódicamente, así como en las juntas de Revisión por la Dirección.


3.4 En caso de requerirse equipos de medición, para el seguimiento del desempeño, se mantendrán calibrados y en una lista de equipo para su control.

<b>CONTROL DE EMISIÓN</b>		
<b>ELABORÓ</b>	<b>REVISÓ</b>	<b>AUTORIZÓ</b>
<b>L.O. Nubia Merle Bravo Morán</b> Coordinadora del SGSO	<b>M.A. Roberto Amado D. León Estrada</b> Representante de la Dirección	<b>M.C. José López Muñoz</b> Director
Firma:	Firma:	Firma:
<b>4 de diciembre 2017</b>	<b>8 de diciembre 2017</b>	<b>13 diciembre 2017</b>

	Nombre del documento: Procedimiento de Seguimiento y Medición del Desempeño.	Código: ITQ-SS-PO-002
	Referencia a la Norma ISO/OSHAS 18001:2007 4.3.1	Revisión: 1
		Página 2 de 5


**4. Diagrama del procedimiento.**



	<b>Nombre del documento: Procedimiento de Seguimiento y Medición del Desempeño.</b>	<b>Código: ITQ-SS-PO-002</b>
	<b>Referencia a la Norma ISO/SHAS 18001:2007 4.3.1</b>	<b>Revisión: 1</b>  <b>Página 3 de 5</b>

### 5. Descripción del Procedimiento.

Secuencia de Etapas	Actividad	Responsable
1. Convoca a reunión para el SGSO	1.1 Para la determinación de datos y mediciones necesarias para el seguimiento al desempeño del SGSO	RD
2. Elaboran el Plan de Seguimiento y Medición del Desempeño.	<p>2.1 Determina los datos necesarios para el seguimiento y la medición del desempeño del SGSO, con el fin de asegurar su efectividad.</p> <p>Este análisis incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Las medidas cualitativas y cuantitativas adecuadas a las necesidades de la Institución.</li> <li>b) El seguimiento del grado de cumplimiento de los objetivos de seguridad y salud ocupacional de la Institución.</li> <li>c) El seguimiento de la eficacia de los controles (en salud y seguridad).</li> <li>d) Medidas proactivas del desempeño para seguimiento de la conformidad de programas, controles y criterios operacionales.</li> <li>e) Medidas reactivas del desempeño como seguimiento del deterioro de la salud, incidentes (accidentes e incidentes), y otras evidencias históricas de un SGSO deficiente.</li> </ul> <p>El registro de datos y los resultados del seguimiento y medición para facilitar el posterior análisis de las acciones correctivas.</p> <p>Esto se registra en el Plan de Seguimiento y Medición del Desempeño, <b>ITQ-SS-PO-002-01</b>, donde agrega los responsables de medición y la frecuencia.</p>	<p>Coordinador(a) del SGSO Comité del SGSO</p>
3. Revisa el Plan de Seguimiento y Medición del Desempeño, lo válida para su autorización	3.1 Revisa el Plan de Seguimiento y Medición del Desempeño, <b>ITQ-SS-PO-002-01</b> , en caso de aprobarlo, firma de revisado, y lo entrega al Director del plantel para su aprobación.	RD
4. Autoriza el Plan de Seguimiento y Medición del Desempeño.	4.1 Recibe y revisa el Plan de Seguimiento y Medición del Desempeño, <b>ITQ-SS-PO-002-01</b> , y lo aprueba mediante su firma para su despliegue.	Director
5. Coordina la medición y el reporte de los indicadores del SGSO	5.1 Entrega a los Responsables de medición y seguimiento el Plan de Seguimiento y Medición del Desempeño, <b>ITQ-SS-PO-002-01</b> , asegurando su comprensión de las mediciones a tomar, la frecuencia y los resultados con base en los indicadores.	Coordinador(a) del SGSO

	<b>Nombre del documento: Procedimiento de Seguimiento y Medición del Desempeño.</b>	<b>Código: ITQ-SS-PO-002</b>
	<b>Referencia a la Norma ISO/SHAS 18001:2007 4.3.1</b>	<b>Revisión: 1</b>  <b>Página 4 de 5</b>


6. Toma de datos y reporte del SGSO.	6.1 El Responsable asignado realiza la medición de los datos solicitados en el Plan y elabora el Reporte de Desempeño del SGSO, <b>ITQ-SS-PO-002-02</b> , en la fecha correspondiente a la frecuencia de la medición.  6.2 Entrega el Reporte al Coordinador(a) del SGSO.	Comité del SGSO
7. Análisis de resultados y determinación de medidas correctivas.	7.1 Revisan los resultados del desempeño.  7.2 Determinan la necesidad de aplicar acciones correctivas en caso de incumplimiento de las metas o evidenciar el desempeño deficiente del SGSO.	RD, Coordinador(a) del SGSO
8. Determinación de actividades de seguimiento a los resultados de la medición y el	8.1 Coordina la aplicación de las acciones correctivas conforme al Procedimiento para Acciones Correctivas, <b>SH-IN-PO-005</b> .  8.2 Utiliza los resultados de la medición y seguimiento del desempeño como información de entrada para la revisión por la dirección.	RD, Coordinador(a) del SGSO

## 6. Documentos de referencia

Documentos
Procedimiento para Acciones Correctivas (SH-IN-PO-005)

## 7. Registros

Registros	Tiempo de Retención	Responsable de conservarlo	Código de registro
Plan de Seguimiento y Medición del Desempeño.	3 años	Coordinador(a) del SGSO	ITQ-SS-PO-002-01
Reporte del Desempeño del SGSO.	3 años	Coordinador(a) del SGSO	ITQ-SS-PO-002-02

	<b>Nombre del documento: Procedimiento de Seguimiento y Medición del Desempeño.</b>	<b>Código: ITQ-SS-PO-002</b>
		<b>Revisión: 1</b>
	<b>Referencia a la Norma ISO/OSHAS 18001:2007 4.3.1</b>	<b>Página 5 de 5</b>

## 8. Glosario

**Peligro:** Fuente o situación con capacidad de producir daño en términos de lesiones, daños a la propiedad, daños al medio ambiente o una combinación de ellos.

**Riesgo:** Riesgo es el daño potencial que puede surgir por un proceso presente o evento futuro. Combina la probabilidad de que ocurra un evento negativo con cuánto daño dicho evento causaría.

**Accidente:** Acontecimiento no deseado que resulta en daño físico a las personas o daño a la propiedad y pérdidas en los procesos

## 9. Anexos

9.1	Plan de Seguimiento y Medición del Desempeño	ITQ-SS-PO-002-01
9.2	Reporte del Desempeño del SGSO	ITQ-SS-PO-002-02

## 10. Cambios de esta versión

Número de revisión.	Fecha de actualización	Descripción del cambio.
1	4 de diciembre 2017	Se actualiza como Rev. 1 para mejorar la eficiencia en el manejo de documentos como un Sistema de Gestión Integral.
0	11 de noviembre 2016	Generación de la parte documental del SGSO por primera vez.